



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: RELATIVO A LA FRACC. VI.

Oxkutzcab, Yucatán, a 7 de noviembre de 2011.

**CONSEJO GENERAL DEL INAIP-YUCATAN.
PRESENTE.**

El suscrito, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, por este conducto se permite hacer de su conocimiento que en relación a la Información Pública obligatoria contemplada en la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **Art. 9, fracción VI relativa a los indicadores de gestión y decisión del Plan de Desarrollo Municipal**, al momento no se han generado en esta administración municipal.

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OXKUTZCAB, YUCATAN
2010-2012

TEC. JOSÉ GUALBERTO AYORA CÁMARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL